



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 187 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300120110023900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Vanessa Lizeth Molina Anaya	02/12/2021	Auto Decide - 1. Apruébese La Actualización Del Crédito, Hasta 17 De Agosto De Presentada Por La Parte ejecutante, Ed., De 02112021, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El artículo 446 Del C.G.P.
08001402200120140031800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Cedec	Robert Tejada Piedrahita, Franklin Hernandez Charris	02/12/2021	Auto Decide - 1. Apruébese La Actualización Del Crédito, Hasta 17 De Agosto De Presentada Por La Parte ejecutante, Ed., De 18082021, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El artículo 446 Del C.G.P.
08001400300120090039300	Ejecutivo Singular	Edificio Nerja Alcon	Ana Rita Copaban , Jorge Enrique Cifuentes	02/12/2021	Auto Decide - 1. Requerir Al Apoderado De La Ejecutante, Para Que Tenga En Cuenta Lo Esgrimido En La parte Motiva De Este Proveído
08001400300220130028300	Ejecutivo Singular	Luis Zuñiga Campo	Lizett Cantillo Ebratt, Daniela Ortiz Ospino, Jorge Vergara Ordoñez, Mila Vergara Ordoñez	02/12/2021	Auto Decide - 1. Modificar La Liquidacion Del Credito.2. Aprobar Liquidacion De Credito.
08001402200120150056400	Ejecutivo Singular	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Alberto Mario Lopez Perez	02/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Avoca Conocimiento. 2. Modifica Liquidacion De Credito. 3. Aprueba Liquidacion De Credito.
08001418902220200015700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Sarmiento Marriaga	Fernando Javier Agudelo Torres	02/12/2021	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento. 2. Modificar Liquidacion De Credito. 3. Aprobar Liquidacion De Credito
08001405300620190014400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coocredito	Maryurys Mare Montero, Acreedores Indeterminados Con Titulo Contra El Deudor	02/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito, Hasta 30 De septiembre De 2021 Presentada Por La Parte Ejecutante, Ed., De 20-09-2021, De Conformidad con Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 187 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



08001405300520170071300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Oscar Eduardo Cordoba Andrade, William Javier Alborno Gomez	02/12/2021	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2. Ordenar El Desembargo De Los Bienes Y Dineros Que Se Hayan Embargado En Este Proceso. Libréense Los Oficios. 3. Cumplido Lo Anterior Archívese El Expediente,
08001405303120180009100	Procesos Ejecutivos	Grupo Gfc S.A.S.	Ingenieria Sabat Tarud S.A.S	02/12/2021	Auto Decide - 1. Aceptar El Acuerdo De Pago Celebrado Entre Las Partes, Con El Fin De Dar Por Terminado El Presente Proceso.2. Hágase Entrega A La Parte Ejecutante Grupo Gfc S.A.S., Por Conducto Del Área de Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Esta Ciudad, De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentran A Favor Del presente Proceso, Descontados A La Parte Demandada; Para Lo Cual Se Le Facultade Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Supere Este Monto.3. Decretar La Terminación Del Presente Proceso Seguido Por Grupo Gfc S.A.S. En contra De La Parte Demandada Ingeniería Sabat Tarud S.A.S., Por Pago Total De la Obligación, Habida Cuenta Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.4. Ordenar El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado dentro Del Presente Proceso De Propiedad De La Parte Demandada Ingeniería Sabat Tarud S.A.S. Ejecutoriado Este Auto Líbrense Las Comunicaciones Del Caso.5. Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso
08001405302120180008500	Procesos Ejecutivos	Negocios Tercerizados S.A.S	Olimpus Ips Ltda, Acreedores Que Tengan Creditos Con Titulo De Ejecucion Contra Servicios Medicos Olimpus Ips S.A.S.	02/12/2021	Ordenar la entrega o devolución a la parte ejecutada SERVICIOS MÉDICOS OLIMPUS IPS, a través de su Representante Legal, de los depósitos judiciales que se encuentren a su favor y a órdenes del presente proceso, y los que por este concepto y proceso llegare con posterioridad, siempre que no hayan sido objeto de embargo. Al momento de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenación deberá verificarse que se encuentre vigente la condición en la que actúe la persona a cuyo favor se expedirán las órdenes de pago respectivas.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12 con funciones secretariales

Código de Verificación a7a0b5db-6d56-481b-bbe5-929b73b20e2d